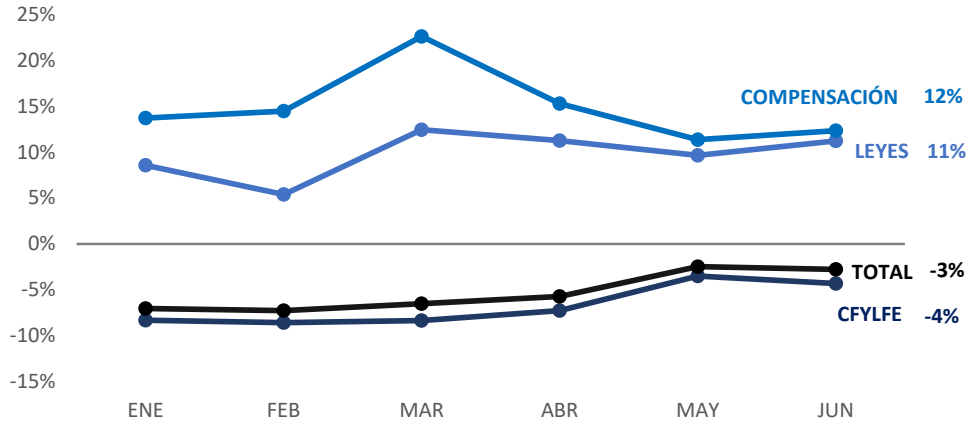


Recursos de Origen Nacional a Provincias. Acumulado a junio 2026



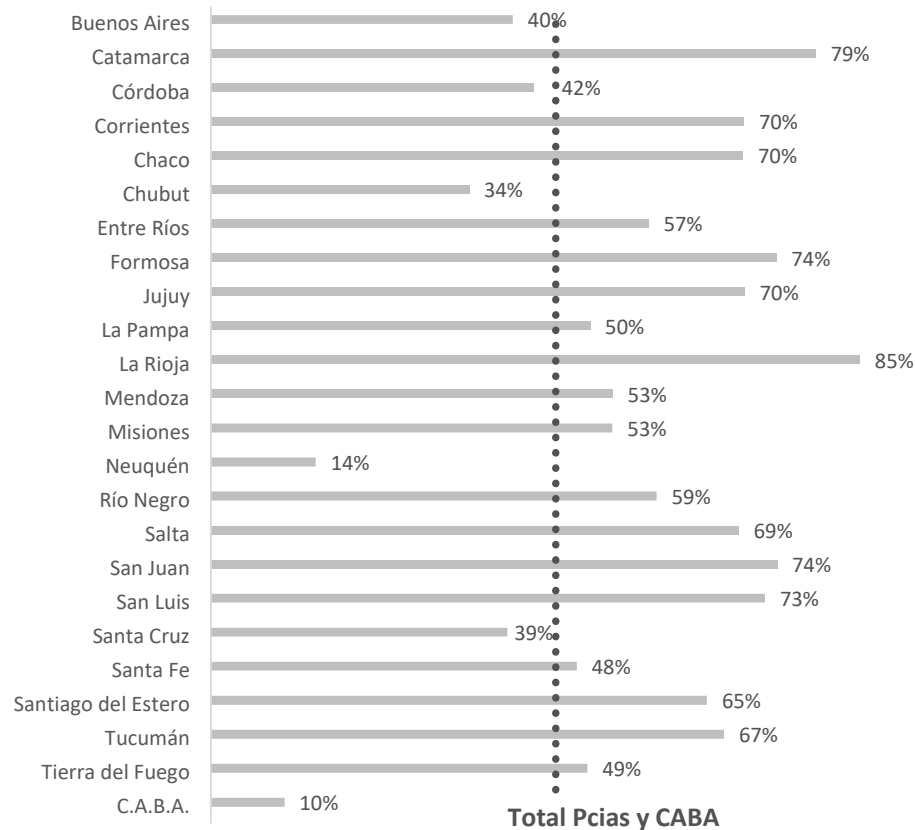
Recursos de Origen Nacional por Régimen. Var a/a acumulada 2026 a valores constantes



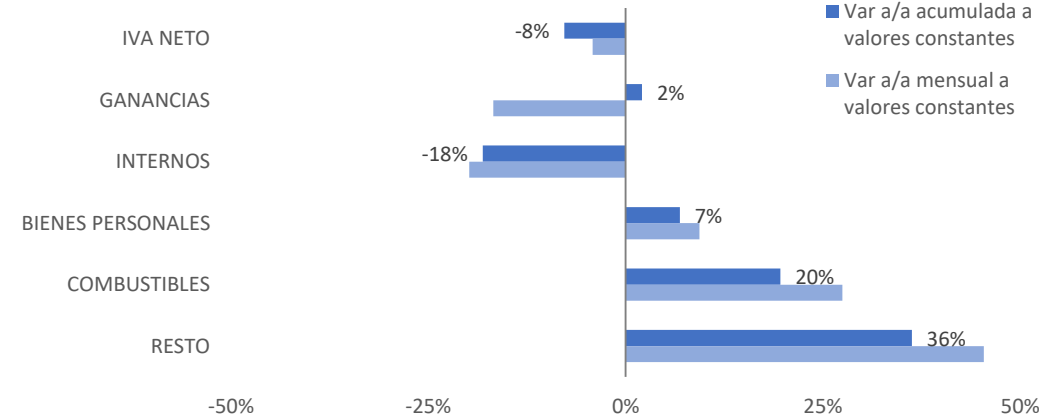
Aspectos destacados 2026

Los Recursos de Origen Nacional evidencian una contracción en 2026 explicada principalmente por: **IVA:** mayores percepciones aduaneras e ingresos extraordinarios por la moratoria (Ley 27.743) en 2025; y desaceleración de las importaciones en 2026. **GANANCIAS:** modificación en el esquema de anticipos de sociedades. **RESTO:** actualización de escalas del Régimen simplificado de pequeños contribuyentes (Monotributo) parcialmente compensado por ingresos extraordinarios del Régimen de Regularización de Activos en 2025. **COMBUSTIBLES:** actualización paulatina del impuesto fijo por litro sobre la base de la inflación. **BS.PERSONALES:** reforma incluida en la Ley 27.743 y menores percepciones. Cabe mencionar que los regímenes asociados a Combustibles y Bienes Personales son los principales componentes de las Leyes Especiales.

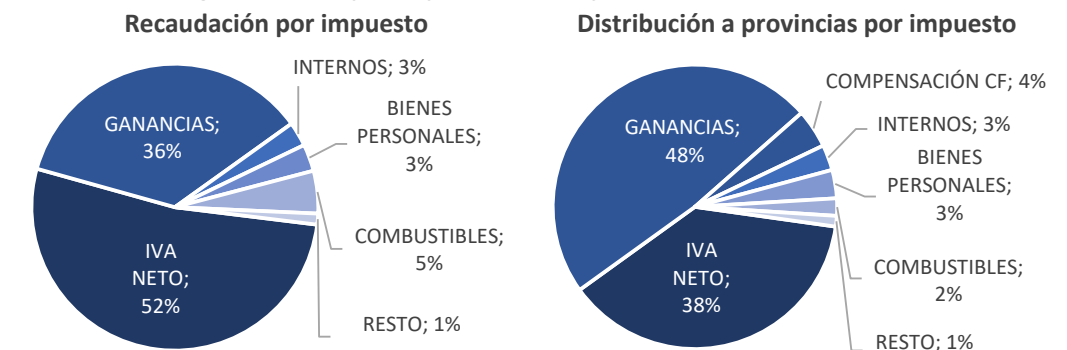
Recursos de Origen Nacional como % de Ingresos Totales por Provincia. Año 2025 (*)



Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Evolución mensual y acumulada 2026



Recursos de Origen Nacional por Impuesto. Participación % acumulada 2026



Fuente: DNI AF, DNAP. Secretaría de Hacienda. Ministerio de Economía de la Nación. IPC: BCRA-REM. (*) 2025 Elaboración propia en base a información provincial y DNAP.



Recursos de Origen Nacional a Provincias. Acumulado a junio 2026

Anexo: Compensación Consenso Fiscal

Definición y origen

La compensación del Consenso Fiscal (Ley 27.429) tiene su origen en la cláusula II.a y II.b para las 20 provincias (excepto La Pampa y San Luis por no haber adherido y Buenos Aires y CABA que obtienen su compensación por diferentes vías). La cláusula II.a estableció compensar a la provincias por la diferencia de distribución que surja de los cambios en las afectaciones específicas del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente que suscitaron a partir de 2018. Así la compensación pagada a las provincias durante el año 2018 respondió a la diferencia entre la distribución vigente a 2018 y la 2017. De ahí en adelante dicho monto se actualiza con base en la inflación. (cl. II.b).

Por su parte, la compensación a la Provincia de Buenos Aires se establece en las cl. II.d, II.e y II.f del Consenso Fiscal. Para 2018, recibió una suma fija de \$ 21.000 millones por vía presupuestaria (cl. II.f). Para 2019, recibió la suma fija de \$ 44.000 millones -distribuida diaria y automáticamente- y a partir de allí, se actualiza con base en la inflación (cl. II.e).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no requiere compensación ya que la incorporación a la masa coparticipable del 100% del Impuesto a las Ganancias incrementa la base de recursos sobre la que participa, por lo que obtiene un incremento neto entre la distribución 2018 y 2017.

Para la determinación de los montos diarios y automáticos a pagar por este concepto, se establece el cálculo a valor presente de la Compensación del año anterior y se aplica una a pauta estimada de variación del nivel general del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, hasta tanto se conozca el dato definitivo. Una vez obtenido el dato definitivo se proceden a pagar los ajustes en el caso que corresponda. A partir de 2025, se verifican pagos extraordinarios a algunas provincias que implicarían pagos a cuenta de los ajustes pendientes de cancelación.

Detalle de pagos en concepto de Compensación Consenso Fiscal. Acumulado 2026

PROVINCIA	Compensación pagada 2026 (s/monto diario y automático)	Compensación pagos a cuenta 2026	Compensación Pagado Total 2026	Compensación Pagado Total 2025	Var a/a a valores constantes
BUENOS AIRES	958.436	0	958.436	661.713	9%
CATAMARCA	4.294	20.000	24.294	2.897	517%
CÓRDOBA	30.325	15.000	45.325	20.925	60%
CORRIENTES	44.106	0	44.106	30.998	7%
CHACO	53.426	0	53.426	37.523	7%
CHUBUT	9.637	0	9.637	6.734	8%
ENTRE RÍOS	22.494	0	22.494	15.658	8%
FORMOSA	25.346	0	25.346	17.737	8%
JUJUY	25.091	0	25.091	17.597	7%
LA PAMPA	-	-	-	-	-
LA RIOJA	6.853	0	6.853	4.741	9%
MENDOZA	36.773	0	36.773	25.790	7%
MISIONES	50.433	3.501	53.934	35.492	14%
NEUQUÉN	13.295	0	13.295	9.312	8%
RÍO NEGRO	11.676	0	11.676	8.128	8%
SALTA	71.743	46.000	117.743	79.532	13%
SAN JUAN	14.512	0	14.512	10.090	8%
SAN LUIS	-	-	-	-	-
SANTA CRUZ	1.054	0	1.054	665	19%
SANTA FE	35.399	0	35.399	24.488	9%
SANTIAGO DEL ESTERO	43.146	0	43.146	30.297	7%
TUCUMÁN	52.756	31.162	83.918	50.861	24%
TIERRA DEL FUEGO	472	0	472	318	12%
C.A.B.A	-	-	-	-	-
TOTAL	1.511.266	115.663	1.626.930	1.091.495	12%